



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución de Asamblea General N°001-2024-ENSABAP

Lima, 15 de febrero de 2024

VISTOS:

El Memorando Múltiple N°044-2023-ENSABAP-DA de fecha 23 de octubre de 2023, el Informe N°099-2023-ENSABAP-DA de fecha 22 de noviembre de 2023, el Informe N°045-2023-ENSABAP-DP de fecha 11 de diciembre de 2023, el Informe N°014-2024-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2024, el acuerdo de Asamblea General de fecha 09 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante Ensabap, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la misma que fue modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Consejo Ejecutivo N° 001-2021-ENSABAP de fecha 05 de enero del 2021, se formaliza la elección de la señora Eva Dalila López Miranda en el cargo de Directora General de la ENSABAP por un período de cinco años;

Que, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Estudios de la Ensabap, formalizado a través de Resolución Directoral N°036-2014-ENSABAP, el Calendario Académico es el instrumento que contiene la programación de las actividades que se desarrollará durante el año lectivo, propuesto por la Dirección Académica y aprobado por la Asamblea General;

Que, mediante el Memorando Múltiple N°044-2023-ENSABAP-DA de fecha 23 de octubre de 2023, la Dirección Académica solicita a las direcciones de programas académicos que, de manera consensuada con la Oficina de Admisión, Registro, Evaluación, Certificación y Titulación, realicen la propuesta del Calendario Académico para el año 2024; además, sugiere tener en consideración el Reglamento de Estudios, los feriados, las fechas conmemorativas, entre otros aspectos;

Que, a través del Informe N°099-2023-ENSABAP-DA de fecha 22 de noviembre de 2023, la Dirección Académica presenta a la Dirección General la propuesta del Calendario Académico 2024, el cual indica que ha sido elaborado en coordinación con las Direcciones de los Programas Académicos y la Oficina de Admisión, Registro, Evaluación, Certificación y Titulación. Asimismo, se señala que el calendario considera el semestre extraordinario 2024-0, el proceso de admisión 2024, los semestres ordinarios 2024-I y 2024-II, así como los trámites académicos administrativos;



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución de Asamblea General N°001-2024-ENSABAP

Que, con Informe N°045-2023-ENSABAP-DP de fecha 11 de diciembre de 2023, la Dirección de Planificación emite opinión favorable sobre la propuesta de Calendario Académico 2024 de la Ensabap;

Que, mediante el Informe N°014-2024-ENSABAP-DAL de fecha 18 de enero de 2024, la Dirección de Asesoría Legal concluye que la propuesta del Calendario Académico 2024, presentada por la Dirección Académica (que es el área competente), cumple con incluir los procesos y/o trámites indicados en el Reglamento de Estudios; por lo tanto, sugiere elevar la propuesta ante la Asamblea General para su aprobación y posterior formalización mediante resolución. Asimismo, recomienda que, en el acto resolutorio mediante el cual se formalice el calendario académico 2024, se consigne el término de eficacia anticipada, contemplado en el artículo 17° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, en sesión de Asamblea General Ordinaria del 09 de febrero de 2024, se aprobó por mayoría, la propuesta del Calendario Académico para el año 2024 de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Estando a lo dispuesto, con los vistos respectivos; y;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N°015-2009-ED, modificado a través de las Resoluciones de Asamblea General N°004- 2020-ENSABAP y N°002-2023-ENSABAP, así como en el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Consejo Ejecutivo N°010-2020- ENSABAP de fecha 9 de noviembre de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada al 09 de enero del 2024, el Calendario Académico 2024 de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional de la ENSABAP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EVA DALILA LOPEZ MIRANDA

Presidenta de la Asamblea General

MABEL LIZARZABURU RODRIGUEZ

Secretaria de la Asamblea General

Escuela Nacional Superior Autónoma

de Bellas Artes del Perú

CALENDARIO ACADÉMICO 2024

SEMESTRE EXTRAORDINARIO 2024-0	
Matrícula	09 y 10 de enero
Inicio de Semestre Extraordinario	15 de enero
EVALUACIONES	
Primera Evaluación	22 al 27 de enero
Segunda Evaluación	05 al 10 de febrero
Evaluación Final	19 al 24 de febrero
Término de Semestre Extraordinario	24 de febrero

PROCESO DE ADMISIÓN 2024	
Venta de Prospectos	Del 22 de enero al 23 de febrero
Inscripción de postulantes (todas las modalidades)	Del 22 de enero al 27 de febrero
EXAMEN DE ADMISIÓN	
Prueba de aptitud artística (dibujo)	04 de marzo
Prueba de Conocimientos Generales	05 de marzo
Entrevista personal	07 y 08 de marzo

PERIODO LECTIVO 2024-I

MATRÍCULA 2024-I	
Matrícula	
Matrícula de IX ciclo (5to año)	18 de marzo
De 2° a 4° año para promedios ponderado ≥ 16	19 de marzo
De 2° a 4° año para promedios ponderado < 16 , Traslados Internos y Reactualización	20 de marzo
Matrícula del I ciclo (Ingresantes)	21 de marzo
Matrícula Extemporánea	25 de marzo
Corrección de Matrícula	26 y 27 de marzo
Rectificación de Matrícula	01 al 26 de abril
Retiro extraordinario	
Presentación de solicitud	01 de abril al 24 de mayo

SEMESTRE ORDINARIO 2024-I		
Inicio del semestre	01 de abril	
Término del semestre	23 de julio	
Evaluaciones		
Tipo	Dibujo	Especialidad y T.A.
Evaluación Continua 1	22 al 27 de abril	29 de abril al 06 de mayo
Evaluación Parcial	20 al 25 de mayo	27 de mayo al 03 de junio
Evaluación Continua 2	17 al 22 de junio	24 al 28 de junio
Evaluación Final	08 al 12 de julio	15 al 22 de julio
Asignaturas Teóricas		
Evaluación Continua 1	22 al 27 de abril	
Evaluación Parcial	20 al 25 de mayo	
Evaluación Continua 2	17 al 22 de junio	
Evaluación Final	08 al 13 de julio	
Evaluación Sustitutoria (cursos teóricos)	15 al 19 de julio	
Entrega de actas y registros de asistencia y evaluación	15 al 23 de julio	
Retiro de objetos personales, materiales u otros de aulas talleres y casilleros asignados	15 al 26 de julio	
Periodo vacacional estudiantil	24 de julio al 18 de agosto	

PERIODO LECTIVO 2024-II

MATRÍCULA 2024-II	
Matrícula	
Matrícula de X ciclo (5to año)	07 de agosto
De 2° a 4° año para promedios ponderados ≥ 16	08 de agosto
De 2° a 4° año para promedios ponderado < 16 y Reactualización	09 de agosto
Matrícula del II ciclo (1er año)	12 de agosto
Matrícula Extemporánea	14 de agosto
Corrección de Matrícula	15 y 16 de agosto
Rectificación de Matrícula	19 de agosto al 13 de setiembre
Retiro extraordinario	
Presentación de solicitud	19 de agosto al 18 de octubre

SEMESTRE ORDINARIO 2024-II		
Inicio del semestre	19 de Agosto	
Término del semestre	23 de diciembre	
Evaluaciones		
Tipo	Dibujo	Especialidad y T.A.
Evaluación Continua 1	09 al 14 de septiembre	16 al 20 de setiembre
Evaluación Parcial	14 al 19 de octubre	21 al 28 de octubre
Evaluación Continua 2	11 al 16 de noviembre	18 al 22 de noviembre
Evaluación Final	02 al 06 de diciembre	10 al 18 de diciembre (1ero a 4to año) 20 de diciembre (5to año)
Evaluación final para premiación de los egresados de la Promoción 2024	23 de diciembre	
Asignaturas Teóricas		
Evaluación Continua 1	09 al 14 de septiembre	
Evaluación Parcial	14 al 19 de octubre	
Evaluación Continua 2	11 al 16 de noviembre	
Evaluación Final	02 al 06 de diciembre	
Evaluación Sustitutoria (cursos teóricos)	10 al 17 de diciembre	
Aspectos Logísticos		
Retiro de objetos personales, materiales u otros de aulas talleres y casilleros asignados (1ro a 4to año)	10 al 16 de diciembre	
Montaje para Evaluación Final de 5to Año	A partir del 17 de diciembre	
Entrega de actas y registros de asistencia y evaluación	10 al 19 de diciembre	
Retiro de objetos personales, materiales u otros de aulas talleres y casilleros asignados (5to año)	23 al 30 de diciembre	
Clausura del Año Académico y Premiación	30 de diciembre	

TRAMITES ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS

TRASLADO INTERNO 2024	
Presentación de solicitud	29 de enero al 09 febrero
Resultados	07 de febrero

CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS	
Presentación de solicitudes del Semestre 2024-I	25 de marzo al 03 de abril
Presentación de solicitudes del Semestre 2024-II	19 al 23 de agosto

RESERVA DE MATRÍCULA	
Semestre 2024-I	
Presentación de solicitud	29 de enero al 09 de febrero
Resultados	07 de febrero
Semestre 2024-II	
Presentación de solicitud	21 al 28 de junio
Resultados	08 de julio

PLANES E INFORMES DE TESIS	
Presentación de expedientes 2024-I	22 de abril al 28 de junio
Presentación de expedientes 2024-II	23 de setiembre al 28 de noviembre

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	
Semestre 2024-I	
Presentación de solicitud	08 al 16 de febrero
Resultados	21 de febrero
Semestre 2024-II	
Presentación de solicitud	08 al 15 de julio
Resultados	22 de julio

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
Presentación de expedientes 2024-I	01 de abril al 21 de junio
Presentación de expedientes 2024-II	19 de agosto al 15 de noviembre